

Historia del Derecho Mexicano

Asignatura: Historia del derecho mexicano

Clave:

Semestre: Primero

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (X)

Horas por semana: 4 Optativa ()

Horas por semestre: 60

Objetivo general: Al terminar el curso, el alumno:

Conocer el tiempo histórico del Derecho mexicano, desde sus antecedentes en los derechos prehispánico y castellano, así como la influencia de los derechos indiano y novohispano, hasta su surgimiento y consolidación como derecho nacional, sin olvidar los aspectos jurídicos más relevantes ya que configuran las bases de nuestro sistema jurídico

Unidad 1. Historia del Derecho Mexicano

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará el concepto, la metodología y el alcance que tienen el estudio de la historia del derecho, en general, y del derecho mexicano, en particular

- 1.1 Concepto de historia del derecho mexicano
- 1.2 Concepto y características del hecho histórico-jurídico
- 1.3 Método histórico y su metodología específica
- 1.4 Fuentes histórico-jurídicas
 - 1.4.1 Naturaleza
 - 1.4.2 Clasificación
 - 1.4.3 Aplicación
- 1.5 Marco cronológico
 - 1.5.1 Cronología de la historia de México
 - 1.5.2 Cronología de la historia del derecho mexicano
- 1.6 Relatividad territorial de la historia del derecho mexicano
- 1.7 Importancia del estudio de la historia del derecho mexicano

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 2. Derecho Prehispánico

Objetivo particular: Al terminar esta unidad, el alumno:

Identificar las características del derecho prehispánico, señalar los aspectos más destacados de las principales instituciones jurídico-políticas del sistema azteca

2.1 Concepto de derecho prehispánico

2.1.1 Justificación

2.1.2 Características específicas de su estudio

2.2 Fuentes para el estudio del derecho azteca o mexicana

2.3 Elementos constitutivos del estudio del derecho prehispánico

2.4 El mundo prehispánico en vísperas de la conquista

2.5 Influencia del derecho prehispánico en la evolución del derecho mexicano.

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 3. Derecho castellano

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Destacar los aspectos más sobresalientes del derecho castellano, su origen y evolución, y resaltar la trascendencia que tiene en la formación del sistema jurídico de las Indias, a raíz de la conquista española

3.1 Derecho Castellano

3.1.1 Elementos constitutivos

3.1.2 Evolución

3.1.3 Fuentes para su estudio

3.2 Influencia del derecho romano-bizantino en el derecho castellano.

3.3 Influencia de la obra jurídica de Alfonso X El Sabio en el derecho foral

3.4 Recopilaciones del derecho castellano

3.5 Indias

3.5.1 Capitulaciones de Santa Fé

3.5.2 Instrucciones

3.5.3 Toma de posesión de las Indias

3.6 Bases jurídicas de la conquista.

3.6.1 Justos títulos en las Bulas Alejandrinas

3.6.2 Regio patronato indiano

3.6.3 Leyes de Burgos y la guerra justa: El requerimiento

3.6.4 Leyes nuevas

3.6.5 Ordenanzas de descubrimiento: nueva población y pacificación de las Indias

3.7 Instituciones jurídicas

3.7.1 Capitulaciones

3.7.2 Hueste

3.7.3 Repartimiento y encomienda

Tiempo estimado: 11 horas

Unidad 4. Derecho indiano y derecho novohispano

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Estudiar la estructura del sistema jurídico indiano, sus fuentes, su aplicación en las Indias, en general, y en la Nueva España, en particular

4.1 Sistema jurídico indiano.

4.1.1 Poder temporal y poder espiritual

4.1.2 Implantación del derecho castellano en las Indias

4.1.3 Derecho común y derecho especial

4.1.4 Orden de prelación del derecho

4.2 Fuentes del derecho indiano

4.2.1 Principios rectores

4.2.2 Legislación

4.2.3 Peninsular

4.2.4 Local

4.2.5 Derecho prehispánico. Costumbres jurídicas de los naturales.

4.2.6 Costumbre

4.2.7 Literatura jurídica

4.2.8 Proyectos de recopilación: la recopilación de Leyes de Indias de 1680

4.3 Autoridades indianas

4.4 Aplicación del derecho indiano: los vasallos

4.5 Administración de justicia y jurisdicciones especiales y privativas

Tiempo estimado: 10 horas

Unidad 5. Independencia

Objetivo particular. Al terminar esta unidad, el alumno:

Analizará las bases jurídicas de la Independencia, sus principales características en el surgimiento del derecho nacional, así como los aspectos del derecho indiano que subsisten

5.1 Bases jurídicas de la Independencia

- 5.1.1. Proyecto gaditano: Constitución de Cádiz
- 5.1.2. Proyecto insurgente: Constitución de Apatzingán
- 5.1.3. Tratados de Córdoba y Acta de Independencia

5.2 Evolución constitucional

- 5.2.1. Constituciones federalistas
- 5.2.2. Constituciones centralistas

5.3 Aplicación del derecho y supervivencia del derecho indiano

5.4 Intentos codificadores

5.5 Relación entre el Estado mexicano y la Iglesia

- 5.5.1. Reivindicación del patronato
- 5.5.2. Separación de competencias en la Constitución 1857
- 5.5.3. Leyes de Reforma

5.6 Relaciones internacionales en el surgimiento del derecho nacional

5.7 Nacimiento del juicio de amparo

5.8 Surgimiento del derecho administrativo

5.9 Supervivencia del derecho indiano y el surgimiento del nuevo derecho mexicano

- 5.9.1. El corpus jurídico y la doctrina indiana

- 5.9.2. La mexicanización de las obras doctrinarias y la formación de la doctrina jurídica mexicana

Tiempo estimado: 10 horas

Unidad 6. La consolidación del derecho nacional

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Analizar los elementos de la consolidación del derecho nacional, a partir de la Constitución de 1857 hasta principios del siglo XX

6.1 Constitución de 1857

6.2 Codificación y reforma de los códigos

- 6.2.1. Códigos civiles para el Distrito y Territorios Federales (1870-1884)
- 6.2.2. Código penal (1872)
- 6.2.3. Códigos de comercio (1884-1889)
- 6.2.4. Códigos procesales (comunes y federales)
- 6.2.5. Derecho de la transición

6.3 Desarrollo del Amparo

- 6.3.1. Origen
- 6.3.2. Constitución de 1857
- 6.3.3. Federalización de la administración de justicia

6.4 Derecho administrativo

- 6.4.1. Federalización de la administración pública
- 6.4.2. Relaciones entre el Estado y la Iglesia

6.5 Crisis del sistema jurídico de la Constitución de 1857

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 7. El derecho mexicano en el siglo XX

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Explicar los planes políticos, la legislación y los aspectos que influyeron en la promulgación de la Constitución de 1917, así como el desarrollo del derecho mexicano en el siglo XX

7.1 Planes políticos y legislación emanada de la Revolución Mexicana

- 7.1.1. Programa del Partido Liberal Mexicano
- 7.1.2. Plan de San Luis Potosí
- 7.1.3. Plan de Ayala
- 7.1.4. Plan de Guadalupe
- 7.1.5. Otros planes político-revolucionarios
- 7.1.6. Ley de Relaciones Familiares y la Ley del divorcio
- 7.1.7. Legislación agraria
- 7.1.8. Legislación laboral
- 7.1.9. Ley del Municipio Libre

7.2 Constitución de 1917

- 7.2.1. Congreso Constituyente: Características y tendencias
- 7.2.2. Proyecto de Constitución de Venustiano Carranza
- 7.2.3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917
- 7.2.4. Reformas más importantes a la Constitución de 1917
- 7.2.5. El nuevo sistema jurídico mexicano.
- 7.2.6. Las relaciones internacionales en la revolución y en el México actual.

Tiempo estimado: 9 horas

Bibliografía básica

AA. VV., Anuario mexicano de historia del derecho 14-2002, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

_____, La formación del Estado mexicano, México: Porrúa, 1984.

CRUZ BARNEY, Oscar, Historia del derecho mexicano, México: Oxford University Press, 1999.

ECHEAGARAY, José Ignacio, Compendio de historia general del derecho, México: Porrúa, 2002.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, Apuntes para la historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 1984.

GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, Historia del derecho mexicano, México: Mc Graw- Hill, 1998

_____. Historia del derecho, México: UNAM, 1992.

MADRAZO, Jorge, Historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 2000.

MARGADANT, Guillermo F., Introducción a la historia del derecho mexicano, México: Esfinge, 1995.

MENDEIETA Y NUÑEZ, Lucio, El derecho precolonial, México: Porrúa, 1992.

MIRANDA, José, Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521-1820, (Edición facsimilar), México: IIJ-UNAM, 1980.

MURO OREJÓN, Antonio, Lecciones de historia del derecho hispano-indiano, México: Miguel Ángel Porrúa, 1989.

OTS Y CAPDEQUI, José María. Historia del derecho español en América y del derecho indiano,. Madrid, Aguilar, 1968.

PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio, Historia del derecho mexicano, México: (III Tomos), Oxford, 2003.

RABASA, Emilio O., Historia de las constituciones mexicanas, México: IIJ-UNAM, 1997.

ROJAS CABALLERO, Ariel, Visión panorámica de la historia del derecho mexicano, México: Centro Universitario México, 1996.

SOBERANES, José Luis, Historia del derecho mexicano, México: Porrúa, 2002

VERA ESTAÑOL, Jorge, La evolución jurídica en México. Su evolución social, México: IIJ-UNAM, 1994.

ZAVALA, Silvio, Las instituciones jurídicas en la conquista de América, México: Porrúa, 2ª ed., 1986.

Bibliografía complementaria

AA.VV., Planes de la Nación Mexicana, (12 Vols.), México: Senado de la República, LII Legislatura, 1987.

_____, Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del Rey Don Carlos II, (III Tomos), México: Miguel Ángel Porrúa, México, 1987.

_____, Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, (18 vols.), México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LII Legislatura, 3ª ed., 1985.

BELEÑA, Eusebio,

S.A. Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audencia y Sala del Crimen de esta Nueva España, (VI Tomos en 2 Vols.), México: Zuñiga y Ontiveros, 1787.

COVO, Jacqueline,

_____. Las ideas de la reforma en México (1855-1861), trad. María Francisca Mourier Martínez, México: Coordinación de Humanidades-UNAM, 1983.

_____, Los códigos españoles. Concordados y anotados, (12 vols.), Madrid: Antonio de San Martín Editor, 2ª ed., 1872-73.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO José María Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, México: Imprenta del Comercio, 1876.

GARCÍA-GALLO, Alfonso, Estudios de historia del derecho indiano, Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972.

_____. Metodología de la historia del derecho indiano, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1970.

REYES HEROLES, Jesús, El liberalismo mexicano, (III Tomos), México: Fondo de Cultura Económica, 1992.

SÁNCHEZ BELLA, Ismael, Historia del derecho indiano, Madrid: Mapfre, 1992.

VAILLART, GEORGE C., La civilización azteca, México: Fondo de Cultura Económica, 1965.

VICENS VIVES, Juan, Historia de España y América, España: 5 vols., Barcelona, 1957.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, Estudios de historia del derecho, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1988, 3 ts.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Presentaciones audiovisuales ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

